



## **CIERRE DE LA SEGUNDA ADJUDICACIÓN Y SITUACIÓN DE LAS SOLICITUDES SIN PLAZA ASIGNADA**

La segunda adjudicación de vacantes se ha cerrado con fecha 7 de julio de 2022.

A partir de este momento, las vacantes sin asignar o las que se produjeran nuevas, podrán ser ocupadas por los aspirantes que hubieran superado la prueba sin plaza y por solicitantes de traslado no admitidos en el 4% autorizado. Estos casos serán resueltos por la Dirección General en colaboración con los centros y siguiendo el orden de puntuación.

La Dirección General facilitará un listado a los centros con los aspirantes y solicitantes de traslado sin plaza, ordenados por puntuación, con el objeto de cubrir las vacantes con los integrantes de dicho listado.